

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40513 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Secretaria judicial del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria, anuncia:

Que en el concurso n.º 20/13, referente al concursado "Moles Arlanza, S.L.", por auto de fecha 16 de octubre de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Declarar disuelta la mercantil concursada, "Moles Arlanza, S.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 16 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130058471-1